

RESOLUCION No. SC.IJ.
DJCPTQ.09.4449
DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO
CONSIDERANDO:
QUE, junto con la solicitud
para su aprobación, se han
presentado a este Despacho
tres testimonios de las proto-
colizaciones efectuadas ante
el Notario Vigésimo Quinto del
cantón Quito, el 27 de agosto
del 2009 (2), que contienen
los documentos exigidos por
el artículo 415 de la Ley de
Compañías, previo al esta-
blecimiento de la sucursal en
el Ecuador, de la compañía
extranjera MEGA PROYECTOS
DE ILUMINACIONES DE
COLOMBIA S.A. de naciona-
lidad colombiana;
QUE la Dirección Jurídica
de Trámites Especiales, ha
emitido informe favorable
sobre la suficiencia de los
documentos presentados
mediante Memorando No.
SC.IJ.DJCPTE.09.119 de 21 de
octubre del 2009;
EN ejercicio de las atribu-
ciones asignadas median-
te Resoluciones Nos.
ADM.08208 de 8 de julio del
2008; y, ADM 08234 de 14 de
julio del 2008;
RESUEVE,
ARTICULO PRIMERO.-
CALIFICAR de suficientes los
documentos otorgados en el
exterior; y, autorizar el esta-
blecimiento de la sucursal
en el Ecuador a la compañía
extranjera MEGA PROYECTOS
DE ILUMINACIONES DE
COLOMBIA SA con arreglo
a sus propios estatutos, en
cuanto no se opongan a las
leyes ecuatorianas; y, calificar
de suficiente el Poder otorgado
a través de la Junta Directiva a
favor del señor Pedro Edmundo

el No. 3824 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 140 se
da así cumplimiento a lo
dispuesto en la misma, de
conformidad a lo establecido
en el Decreto 733 del 22 de
Agosto de 1975, publicado en
el Registro Oficial 878 del 29
de agosto del mismo año
Quito, 20 NOV. 2009
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
Hay un sello
Distrito Metropolitano de
Quito, 4 de diciembre del
2009
Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO
A.A./23686

PODER GENERAL
ON TRACK INNOVATIONS
LTD (OTI), una compañía
organizada y existente bajo las
leyes de Israel, ubicada en Zona
Industrial Z.H.R., Casilla Postal
32, Rosh Pina, 12000 ISRAEL,
y legalmente domiciliada en la
República del Ecuador, en ade-
lante llamada "La Compañía"
o la "Mandante", representada
por la Sra. Tanir Horn, Gerente
Financiero Principal; y, el Sr.
Ronnie Gilboa en su calidad de
Vice Presidente de Proyectos,
actuando en base a las regu-
laciones de la Compañía, por
medio del presente instrumen-
to designa, constituye y nom-
bra al Ing. Diego Luis Rueda
Mosquera, con identificación
No. 0904915873, con domici-
lio en la ciudad de Guayaquil
Ecuador, como Mandatario
General de la Compañía en el
Ecuador, a quien autoriza y
faculta a realizar en nombre
y representación de la misma,
lo siguiente:
1. Realizar y celebrar, a nombre
y en represen- ción de la com-

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SARIME

La Sociedad de Artistas, Interpretes y Músicos Eje-
cutantes del Ecuador, de conformidad con el artí-
culo 21, literal (a) del estatuto vigente, convoca a
todos sus asociados, a la ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA, que se llevará a cabo el día
martes 22 de diciembre de 2009, a las 16h00 en el
auditorio de la Asociación de Artistas Profesionales
de Pichincha (Checa Oe2-32 y Manuel Larrea de
la ciudad de Quito) para tratar el siguiente orden
del día:

- 1.- Informe del Consejo Directivo sobre la gestión
administrativa y económica de SARIME.
- 2.- Programa de Navidad.

En caso de no haber el quórum reglamentario a la
hora señalada, la Asamblea se instalará una hora
después, es decir a las 17h00 con el número de
asistentes.

Quito, diciembre 15 de 2009

Luis Beltrán Vargas
PRESIDENTE EJECUTIVO

Pepita Naranjo Vargas
SECRETARIA SARIME

A.A./23688

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA SUR COMNAINCARPES S.A.

La compañía COMPAÑIA NACIONAL E INTERNACIONAL
DE CARGA PESADA SUR COMNAINCARPES S.A. se
constituyó por escritura pública otorgada ante el Nota-
rio Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de
Noviembre de 2009, fue aprobada por la Superinten-
dencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.
Q.09.005148 de 10 de Diciembre de 2009.

1.- DOMICILIO: Cantón MEJIA, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 3.600,00 Número de Acciones
180 Valor US\$20,00;

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: EL
TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA PESADA DE TODO
TIPO, EN ESPECIAL DE ETERNIT, a Superintendencia de
Internacional,...

Quito, 10 de Diciembre de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

15 ENE. 2010

CAU

LA HORA. Quito, 15 de diciembre del 2009